

# EL MALLORQUIN.

## DIARIO DE PALMA.

**PUNTOS DE SUSCRIPCION.**  
 PALMA: Librería de D. F. GUASP, calle *d'en Morey*, 40.  
 MAHON: D. Matías Mascaró.  
 IBIZA: D. Joaquín Círer y Miramont.

Mañana... (Sale el sol á 7 h. 21 ms. . . . . y se pone á 4 h. 53 ms.  
 (Sale la luna á 5 h. 3 ms. de la madrg.<sup>a</sup> y se pone á 2 h. 12 ms. de la tarde.  
 Un reloj arreglado al tiempo medio debe señalar al medio dia 12 h. 7 ms.

**PRECIOS DE SUSCRIPCION.**  
 En Mallorca, por un mes, . . . . . 10 rs.  
 En Menorca é Ibiza, por id. franco de porte. . . . . 10 id.  
 En los demas puntos del reino, por id. id. . . . . 10 id.

### CORTES.

#### CONGRESO.

*Sesión celebrada el 14 de diciembre de 1860.*

Se abrió á las tres menos cuarto y leida el acta de la anterior; fué aprobada en votacion nominal.

#### ORDEN DEL DIA.

Sin discusion se aprobó el dictámen concediendo una pension de 10,000 rs. á Doña Gerónima Larrocha.

Sin discusion se aprobó el dictámen concediendo á Doña Rosalía Huerta y Saldedo la pension de 4,000 rs. anuales.

#### Presupuesto de ingresos.

Leido el dictámen sobre este presupuesto, dijo

El Sr. POLO: Señores, me levanto á usar de la palabra contra el dictámen sobre el presupuesto de ingresos, porque no viene precedido ni acompañado de importantes reformas.

El actual ministro de Hacienda ha dispuéstolo del tiempo: ha disfrutado de las ventajas de la paz, y del aumento, natural, grande y rápido de la riqueza; se ha encontrado en el caso de recoger los beneficios de medidas importantes tomadas anteriormente, y ha tenido además la benevolencia y aun el favor de la Cámara. Ningun obstáculo se le ha opuesto ni por la mayoría ni por la oposicion.

Hay mas: cuenta con los fabulosos recursos de la desamortizacion; con los extraordinarios que puede dar el crédito, y con un presupuesto grande de ingresos.

La desamortizacion ha puesto á disposicion de su señoría 2,000 millones; va á darle pronto 2,500, y el presupuesto de ingresos asciende á 3,000. El tesoro español siempre tan pobre, aun en los tiempos mas gloriosos de nuestro pais, hoy va á poder disponer de la suma de 7,500 millones de reales. Lo es éste, aunque lo parece, un cuento de las *Mil y una noches*; es la historia; pero de esa historia no conocemos mas que la primera página, que podría titularse: *De cómo el ministro de Hacienda pudo disponer de 7,500 millones*. Fáltanos ver la segunda, que debe titularse: *De cómo el ministro de Hacienda se aprovechó de esos 7,500 millones para elevar la prosperidad del pais y reformar su sistema rentístico.*

Esta segunda parte no la conozco: no veo ninguna reforma importante realizada, á pesar de que llevamos tres años de administracion de su señoría.

Desde 1845, hemos conocido varias fases de las reformas hechas en la Hacienda. La primera época fué de creacion: la segunda, de fundar y establecer la contabilidad.

Hoy se está en el caso de perfeccionar lo empezado y de mejorar el sistema de Hacienda; si el Sr. D. Pedro Salaverria desapareciese en estos momentos de ese banco, ¿podría decirse que había cumplido su mision como sus antecesores? No, señores. Esta es la verdad, tal como yo la comprendo; y la digo aquí porque conviene tambien al Sr. ministro el oirla.

La contribucion de consumos es una necesidad; pero al aceptar la contribucion de consumos, deseo que tenga todas las condiciones que debe tener, y sin las cuales es funesta. Estas condiciones son: que sea moderada en las tarifas, que pese de una manera justa y equitativa, que no pese sobre muchos artículos, para que no sea molesta.

El señor ministro de Hacienda hubiera hecho un gran bien al desarrollo de la riqueza pública rebajando las tarifas de esa contribucion. No se ha hecho esto, sin

embargo; por el contrario, en vez de rebajar las tarifas, se han aumentado.

No hablaré hoy de los anacronismos políticos que se observan en la marcha del actual gabinete; pero lo que acabo de indicar es un anacronismo financiero. No solo por el señor ministro de Hacienda se ha tocado á los consumos para aumentar las tarifas, sino que por su señoría y el ministro de la Gobernacion, se ha hecho otra cosa funestísima. Solian antes no gravarse ó se gravaban pocas veces, otros artículos de consumo distintos de los que están en las tarifas. Pues esto ha variado ya; ahora se lleva el impuesto de consumos á todas las especies que parecen bien al ministerio.

Estamos en un tiempo tranquilo; ¿pero cuánto podrá durar? No me refiero á nada que sospeche, pero basta que esta situacion tranquila dure ya mucho tiempo, para que pueda estar cerca de concluir. Aproveche, pues, esta situacion el señor ministro de Hacienda. Yo me he lamentado mucho en voz baja, de no ver en este gobierno en las cuestiones políticas iniciativa de ninguna clase. De este mismo defecto adolece el ministerio de Hacienda en las cuestiones financieras. No se resuelven las cuestiones: se aplazan. Pues bien; si continúa la falta de iniciativa en política, á lo menos que haya iniciativa en la Hacienda. La mayoría debe influir para que el gobierno realice esas mejoras: el gobierno debe realizarlas, cuando aun es tiempo, no sea que llegue el momento de que aunque quiera no le sea posible hacerlas.

El Sr. Ministro de HACIENDA: Del discurso del Sr. Polo se desprende una gran contradiccion. Por un lado dice su señoría: la hacienda no está bien, pues necesita reformas; y por otro, cree que las reformas le deben hacer ahora, porque la hacienda está en buen estado.

No quiero entrar en un paralelo con dos personas dignísimas que me precedieron en este sitio; esas personas cumplieron su mision, y yo tengo un placer en reconocerlo. Pero el Sr. Polo, ¿cambiaría la situacion de la hacienda hoy por la que tenia en 1847 y 1848? De ninguna manera.

Pero si hoy estamos en posibilidad de cubrir todas nuestras obligaciones, ¿qué tiene que decir el Sr. Polo? ¿Qué reformas quiere? Yo presento al señor Polo nuestro sistema de hacienda, y no me convencirá ni podrá convencerme su señoría de que no es análogo (con aplicacion á la localidad) á las reformas de contribucion de los demas pueblos de Europa.

Los recursos de que habla su señoría como á disposicion del ministerio de Hacienda, no están ahí holgando; están afectos á atenciones legales. Tengo un presupuesto de 2,000 millones de ingresos pero tambien tengo aceptados 2,000 millones de gasto. ¿Dónde está, pues, ese sobrante que me ha de permitir aventurarme en reformas que no sé cuáles son?

El Sr. Polo debería decir: el ministro tiene una cantidad de recursos, que se lancé á una reforma que podrá disminuir la renta; para cubrir ese déficit, disminuya tales ó tales gastos, ó aumente de este modo tales y tales ingresos.

Marcará su señoría tres períodos en la hacienda, y entre ellos uno de creacion y otro de contabilidad. Pues bien, la contabilidad estaba establecida desde 1826; las disposiciones modernas establecidas despues no han sido mas que efecto de las relaciones entre el poder ejecutivo y el legislativo. Lo que hay en ese período es que la distribucion de los fondos del tesoro se sujetó á un sistema que permitió atender con mayor exactitud á las cargas públicas; pero eso pudo hacerse porque

aumentaron las rentas: ántes, tal vez, con rentas disminuidas, de nada habria servido que se hiciese.

Eso que llama su señoría falta de iniciativa, es el convencimiento de que tenemos un sistema de rentas públicas que está á la altura de las demas naciones. Cuando tengamos un excedente de renta, entonces será la ocasion de establecer las refundiciones y supresiones que exijan las ideas y necesidades económicas del país. Pero mientras no haya ese excedente, ¿qué lanzarnos á esas reformas?

Ha hablado su señoría de las alteraciones hechas en las tarifas de consumos. Ya se debatió esa cuestion en el año último. Su señoría admite un impuesto de 10 por 100; pues bien; el aumento heccho no eleva el impuesto á mas de ese 10 por 100 que admite el Sr. Polo.

¿Qué es lo que se ha hecho en esta parte? En el año último, la tarifa que gravaba á ciertas capitales de provincia se ha llevado á todas ellas. Hoy todas las capitales tienen la tarifa que ántes regia solo en algunas; y respecto del campo, tres artículos que tenían en varios pueblos un derecho que distaba mucho de lo que pagaban otros, han venido á pagar igualmente en los pueblos todos. Con esta medida se ha observado la gran facilidad con que se han celebrado los encabezamientos, cortándose la tendencia que venia notándose á la disminucion.

En el curso de esta discusion tendré ocasion de hablar mas largamente de la contribucion de consumos.

Quede, pues, sentado que yo pienso marchar con las formas actuales de las rentas, hasta que los ingresos del tesoro superen perfectamente á los gastos; y entonces aceptaré aquellas reformas que el nuevo estado económico traiga consigo.

El Sr. Polo y el Sr. ministro de hacienda rectificaron.

El Sr. GENER: Había tomado apuntes para contestar al Sr. Polo; pero despues de lo espuesto por el señor ministro, la comision solo tiene que aceptar sus razones, y nada puede añadir á ellas.

El Sr. QUINTANA: Señores: recordará el congreso que el año pasado iba á presentar dos votos particulares, uno sobre el presupuesto de gastos y otro sobre el de ingresos, y dejé de presentarlos por las circunstancias que al discutir aquellos presupuestos acaecieron. El año pasado tenia yo diferentes razones para oponerme á los proyectos del señor ministro de Hacienda que las que tengo este año; pero, sin embargo, entonces como siempre, me oponía á la forma en que venian modificándose los impuestos sin una ley especial, y á las circunstancias en que venian esas reformas, cuando los artículos de primera necesidad se hallaban en una inmensa carestía. Respecto de los recursos para la guerra, me oponía á ellos porque los consideraba exiguos.

Hoy han variado ya las circunstancias; la guerra ha concluido, y el presupuesto de 1859 es una ley. No me opondré, pues á él como entonces lo hubiera hecho. El otro voto particular era sobre el presupuesto de gastos. Ya recordará el congreso lo que pasó aquí hace dos años en una discusion sobre tabacos: mi objeto el año pasado era demostrar que habian sucedido cuantas cosas previ yo el año anterior; pero tampoco de esto me ocuparé ahora.

Yo no extraño, señores, que en el gobierno, en la comision y en todas partes, haya personas que opinan de distinto modo que yo; esto es natural y no puede extrañarme; lo que sí me extraña es que dándoseme la razon como se me ha dado en la comision de presupuestos, no se acepten mis ideas ya que se creen bue-

nas. Ya saben los señores diputados que el año pasado presentó el señor ministro algunas reformas con destino á cubrir los gastos de la guerra; yo entonces las consideré exiguas como ántes hé dicho, y no ha podido menos de llamar mi atencion lo que á la mayor parte de los contribuyentes habrá parecido un milagro; esto es, que el gobierno saliera al frente de las atenciones de la guerra sin echar mano de esos recursos; ¿pero cómo se ha operado esto, señores?

Se comprende que el gobierno, despues de haber pedido esos recursos los hubiera abandonado, cuando en virtud de mejoras en los ingresos, ó porque habiendo concluido la guerra ántes de lo que se habia calculado, no hubiera necesitado todos los pedidos. Pero, ¿sacó los ingresos del presupuesto ordinario? No; salieron de la deuda flotante y de la desamortizacion, y para sacarlos de aquí estaba moralmente imposible el gobierno. Recuerde bien el congreso que al traerse aquí aquel proyecto, se le dijo que ciertos recursos ordinarios no los podrian tener para este año, porque la administracion no estaba preparada para ello, y sin embargo se contestó que sí. Pues entonces; ¿por qué no se han planteado esas reformas? Y no solo se ha padecido ese error en el país sino que se ha indicado aquí por el señor presidente de la comision de contestacion al discurso de la corona, y por el señor presidente del Consejo de ministros, que han felicitado al gobierno por haber salido de la situacion de la guerra sin acudir á los recursos acordados.

Y señores en vez de haberse hecho esta felicitacion ¿deberían haberse callado, porque léjos de haber obrado bien, han merecido un voto de censura por suspender la ley de presupuestos en sus recursos ordinarios, lo cual ha tenido necesariamente que ocasionar el déficit en el presupuesto.

Yo, señores, el año pasado, al hacer ese voto particular, tuve necesidad de formar una comparacion entre las antiguas tarifas de la contribucion de consumos y las nuevas, y la comparacion fué tan fatal como ha sido la realizacion de la contribucion de consumos, no obstante lo que ha manifestado el señor ministro de Hacienda. No era el aumento que se hacia el de un 20 ó un 25 por 100, sino que han resuelto que se habia recargado un 50, un 60 y un 84 por 100 sobre los artículos de primera necesidad.

Me oponia tambien á esas tarifas por otra cosa: porque la reforma que trajo el señor ministro de Hacienda revela un grandísimo retroceso, y para probarlo haré una reseña de lo que ha sido ántes esa contribucion. Antes del sistema tributario existian dos contribuciones de consumos, y no podia ocultarse la inconveniencia de mantener esas dos contribuciones de la misma indole con reglas contrarias; así fué que los autores de aquel sistema formularon el impuesto general de consumos, refundiendo en él esas dos contribuciones; pero las cortes no admitieron bien la cantidad de 300 millones que se pedian por la contribucion directa, y hubo necesidad de quedarse con el impuesto especial de puertas; lo cual ocasionó una dificultad grandísima, originada por la incompatibilidad del impuesto antiguo y el nuevo. La administracion siguiente cuidó de remediar esta falta, y el Sr. Bertran de Lis espidió un decreto declarando libres de derechos y arbitrios una porcion de artículos de suma importancia.

Pero en aquella reforma no hubo bastante detenimiento para hacerla mas completa; por ejemplo, se declararon libres el

hierro, la madera y el cristal, como primeras materias de construccion, y no se declararon los demas artículos que entran como primeras materias en la construccion de edificios. ¿Fué, acaso, porque se consumen esos otros artículos? No; y por lo tanto no habia justicia, como no la habia tampoco en declarar libre la loza fina y las alfombras, y no lo quedaron la loza vasta y las esteras.

Todas las reformas posteriores fueron en sentido progresivo, siempre rebajando el número de artículos sujetos á las puertas, hasta el año pasado en que se extendió esa contribucion á todos los pueblos por la reforma del señor ministro, con la cual se gravaron los artículos de primera necesidad, trayendo como consecuencia necesaria la disminucion del consumo, acreditada por los estados que me ha facilitado la misma administracion, en las cuales se ve que en las capitales de provincia en que estas rentas están administradas, han disminuido los productos de la mayor parte de las especies, cuyo tanto se habia reformado.

Y no es esto solo, señores: otro atraso lamentable hay en estas tarifas, y es que se han conservado en ellas los artículos coloniales que habían vuelto en una época anterior, porque estos artículos pagan por el arancel; y como no puede decirse que tengan similares en la Península, porque los similares son la escepcion, no debieran traerse á la contribucion de puertas. Es verdad que su señoría decia hace pocos dias que se trataba de quitar intermediarios entre el productor y el consumidor, lo cual no comprendo, pues, con este sistema, porque así se duplican las oficinas que tienen que vigilar los artículos.

Estos motivos son los que tuve el año pasado, y aun tengo para oponerme á las reformas presentadas por el señor ministro; no harán que deje de votar el presupuesto, porque sé que estos ingresos son necesarios para el servicio; pero si ruego á los señores diputados que se fijen bien en estas consideraciones para ver si el señor ministro, ya que no ha querido hacer la reforma el año pasado, la haga á lo menos para el que viene.

El Sr. GENER: Señores; procuraré ser lo mas breve posible al contestar al señor Quintana.

Dice su señoría que ha tenido tanta prevision, que ha salido cuanto predijo el año pasado; yo creo por el contrario, que no se ha realizado ninguna de sus predicciones. Si su señoría se refiere á que no se han planteado las reformas que se anunciaron, esto no prueba mas que una cosa, esas reformas no eran preceptivas, y no se han estimado necesarias.

Pasando á lo de los consumos, que es lo que mas me atañe, diré al Sr. Quintana que la reforma de las tarifas no ha dado resultado ninguno funesto, y que comparados los rendimientos de esta renta en 1859 y 1860, se encuentra aumento en todos los meses.

Ha hablado su señoría de las anteriores rentas equivalentes á los consumos; es claro que eran una renta de la misma especie; pero lo que se ha tratado de hacer ha sido disminuir el número de artículos gravados, y hacer que pagasen en todas las poblaciones; y esto se ha ido poco á poco consiguiendo en tales términos, que de 3,700 artículos que pagaban alcabalas ántes del sistema tributario, ya no pagan mas que 120; y no hay ninguno que pague el 10 por 100 de su verdadero valor.

En cuanto á los artículos coloniales, no se han introducido en las tarifas ahora; por lo tanto, no viene al cargo el gobierno actual.

El Sr. QUINTANA: Yo no sé si producen mas ó menos los consumos, sino

Estado que me ha proporcionado el mismo Sr. Gener, del cual resulta que los artículos reformados han producido menos después que antes de la reforma.

En cuanto al gravamen sufrido, yo no lo comparo con el valor del artículo, sino con el derecho que antes pagaba, con respecto al cual se ha aumentado hasta 84 por 100 en algunos.

El Sr. Ministro de HACIENDA: Señores; voy á contestar al Sr. Quintana tomando por punto de partida la rectificación de su señoría. Yo no sé qué estado será el que su señoría tenga; puedo únicamente decirle que la administración había calculado un aumento de 14 millones en esa contribución, y ha encontrado uno de 20; es decir, que lejos de suceder lo que dice el Sr. Quintana, ha sucedido todo lo contrario.

Dice su señoría que la administración no tiene todos los datos al por menor; es indudable en los 4,000 pueblos en que esa contribución se paga como contribución directa, no tiene la administración mas datos que los necesarios para saber el contrato que debe hacer; el consumo medio de cada artículo por individuo al año, multiplicado por el número de individuos y por el total del derecho, de la cantidad que el gobierno tiene que recibir. Los demás datos no le son necesarios.

La reforma del año pasado tuvo por objeto principal, hacer que los artículos pagaran en todas partes, y hacer que pagaran diferentemente solo con relación al mayor ó menor vecindario de cada pueblo, porque era injusto que en Zaragoza pagara un artículo que en Burgo fuera libre; de manera que trajo una unidad, y por consiguiente un adelanto, y no un retroceso como ha querido suponer el señor Quintana.

En cuanto á la parte de historia que ha hecho el señor Quintana, yo diré á su señoría que cuando se reformaron las contribuciones en 1845, se eliminaron algunos artículos, pero fué haciendo una que es muy fácil; se quitaron algunas especies que producían poco, y se recargaron algunas otras que daban mucho; de manera que el déficit que resultaba por la supresión de las primeras, quedaba ámenamente compensado por los mayores aumentos de las segundas.

También ha tenido el discurso del señor Quintana una primera parte, que se ha referido al modo con que el gobierno hizo uso de los créditos que para atender á la guerra le fueron concedidos por las Cortes.

El gobierno no consideraba exigua aquellos fondos, porque contaba con los recursos suficientes para aquellas circunstancias; y lejos de haberse echado mano de los productos de la desamortización para la guerra, mas bien suplieron los ingresos del presupuesto ordinario algo del extraordinario, porque sobraban fondos de aquel.

Se hizo una operación de crédito; y con ella, y con los recursos morales que el congreso había proporcionado, se ha podido con desahogo atravesar una situación en que se han gastado 300 millones en tres ó cuatro meses, sin hacer una mala operación, sin forzar un interés, sin dar ni el mas pequeño mal paso. Por mi parte estoy satisfecho de la resolución que esa cuestión ha tenido, y no creo que nadie pueda censurarme por ella.

Creo haber contestado á las apreciaciones del señor Quintana.

El Sr. MONARES, vice-presidente: Orden del día para mañana: la discusión pendiente.

Se levanta la sesión.

Eran las siete menos cuarto.

## ESTRANJERO.

Han empezado las obras de reparación en el célebre monstruoso vapor *Le Great Eastern*. Se espera que esté en disposición de hacerse á la mar en todo el mes de enero próximo.

La Revista de Ambos Mundos ha publicado en su número del 15 de diciembre un artículo notable sobre la Irlanda, sus agravios y su nacionalidad. La idea de este escrito es oponer á los que llaman á la Inglaterra-protectora de las nacionalida-

des oprimidas, la Irlanda miserable y maltratada.

Paris 1.º de enero.

Leemos en el País:

«Segun la costumbre tradicional, hoy han tenido lugar en las Tullerías, con el ceremonial correspondiente, las recepciones oficiales con motivo de la fiesta de año nuevo.

SS. MM. han recibido á las once á los príncipes y las princesas de la familia imperial y de la familia del Emperador, á los grandes dignatarios de la Corona, las damas y oficiales de los cuartos de SS. MM., del príncipe imperial y de los príncipes y princesas de la familia imperial, los limosneros y capellanes del Emperador y del cabildo imperial de San Dionisio, los cardenales los ministros, los mariscales, los almirantes, el gran canciller de la Legión de Honor y el gobernador de los Inválidos.

SS. MM. han oído misa á las doce en la capilla de las Tullerías. A la una, S. M. el Emperador ha recibido en el salon del Trono al Cuerpo diplomático, una comisión de los grandes cruces de la orden imperial de la Legión de Honor, el Senado, el Cuerpo legislativo, el Consejo de Estado, una comisión de los grandes oficiales y el Consejo de la orden imperial de la Legión de Honor, y finalmente las Corporaciones y Autoridades militares que ordinariamente son recibidos el primero de enero.

El Emperador ha contestado á las felicitaciones del Cuerpo diplomático, diciendo que le daba las gracias por la felicidad que le deseaba con motivo de la fiesta de año nuevo, y ha expresado esta idea: «Que esperaba que el acuerdo entre las potencias conservaría la paz en Europa.»

Lo único que puede añadirse á este programa oficial, es que nunca se había manifestado tanto afán en acudir á las Tullerías como este año, y que el tránsito de los cuerpos y autoridades recibidas ha durado mas de una hora.

— Estaban completamente equivocadas las correspondencias del extranjero que han dicho que el programa político del nuevo ministro de Estado de Austria, M. de Schmerling era producto de la idea individual de este hombre de Estado. Nuestros datos particulares nos permiten asegurar que este programa solo se publica después de discutirse en consejo y que mereció la aprobación de todos los colegas de M. de Schmerling.

Sabemos igualmente que también han sido discutidos en presencia de S. M. el Emperador Francisco José y adoptados por todos los miembros reunidos bajo la presidencia de Su Magstad, los estatutos provinciales que deben ser como el corolario del programa, y cuya publicación se espera con impaciencia, especialmente en Hungría.

Algunos periódicos alemanes han anunciado que el gobierno francés y el piamontes habían hecho compras considerables de caballos en la Prusia occidental y en la Lituania, y con objeto sin duda de estraviar la opinión pública en Alemania, han llegado á decir que el gobierno francés había hecho tratos con un negociante de Nuremberg para la compra de 85,000 cueros.

Podemos asegurar que estas noticias son completamente infundadas. Se dice sin embargo que los gobiernos del Zóllverin tienen intención de tomar medidas para prohibir la exportación de caballos en todo el territorio de la union aduanera.»

— La agencia *Havas-Bullier* publica los siguientes partes telegráficas:

«Londres 31 de diciembre.—Se han recibido por la vía de San Petersburgo noticias oficiales de Pekin del 18 de noviembre, que confirman las anteriores, sin añadir ningún hecho nuevo. El estado de las tropas era satisfactorio.»

«Berlin 31 de diciembre.—Escriben de Dresde: El *Diario de Dresde* publica hoy un artículo que justifica la estradicion de Teleky invocando los tratados, rechaza enérgicamente las acusaciones hechas por el *Times* contra el gobierno de Sajonia, y desmiente los diversos detalles que da la *Gaceta de Colonia* sobre las circunstancias de la prisión.»

— Londres 31 de diciembre.—La agencia *Reuter* publica un parte en que dice que la Rusia ha dirigido quejas al gobierno francés con motivo de la agitación existente en los principados danubianos.—El príncipe Couza, añade el parte, ha ofrecido al Austria garantías relativamente á los refugiados húngaros.

Un periódico de Nápoles se queja de que la prensa extranjera abulte los desórdenes de aquel país, que «¡ay! añade, son ya demasiado estensos sin que haya necesidad de alimentarlos.»

La terrible sociedad de la *Camorra* da muchísimo que hacer á los piamonteses en Nápoles. Esta sociedad, que se cree existe desde la dominación española, se compone de ladrones, contrabandistas, de escapados de las cárceles y presidios, de jóvenes sustraídos á la autoridad paternal, de toda clase de malvados. Los gobiernos anteriores estaban á la lucha perpétua con los camorristas que existían y existen hasta en altos puestos de la administración, y buen número de ellos eran trasportados á la isla de Ponza y otros establecimientos penitenciarios. El nuevo director de policía, Sr. Blasis, ha querido acabar con la *Camorra*, y al ver que todos sus esfuerzos eran inútiles, porque los camorristas tienen protectores en los mas altos puestos, ha presentado su dimision. El Sr. Farini quiere acabar con tan infame asociación aunque tenga que empezar á conducir camorristas á alguna isla ó á las fortalezas de la alta Italia, pero se duda que consiga su laudable propósito.

Un periódico de Callao refiere un espantoso atentado de que ha sido víctima un español llamado Furio y establecido en el Cerro del Paso. Aquel infeliz había obtenido cierta suma de un rico habitante del país; pero como una desgraciada especulación le impidiese devolverla, ofreció al acreedor la única propiedad que tenía, consistente en una mina. El acreedor, acompañado de dos negros, fué á buscar á Furio; se apoderó de él en un sitio solitario, le ató, le maltrató espantosamente, le derramó en la cara una botella de ácido nítrico y le dejó ciego y entregado á los mas espantosos dolores. La desgraciada víctima fué recojida por un campesino y trasportada á la casa de locos del Cercado en Lima, donde estaba á punto de sucumbir.

Dicese que cuando el nuevo ministro austriaco Von Schmerling salió de su primera entrevista con Francisco José, exclamó: «Nuestro emperador me parece mas liberal que el mismo rey de los belgas.»

El Padre Santo fué el 18 á la iglesia de Santa María *Sopra Minerva* para asistir á los funerales del cardenal Gande. Sin embargo de que á la hora en que se celebraban caía el agua á torrentes, hubo mucha gente que saludó con el mayor entusiasmo á Pio IX á su salida de dicha iglesia.

El ejército de los Estados-Unidos se compone de 54,000 hombres y 1,100 de marina. El de Austria de 298,640. El de Baviera de 94,870. El de Bélgica de 75,000. El de China de 1,500,000 de todas armas y 60,000 marinos. El de Francia 420,000. El de Inglaterra de 145,269, sin contar 83,585 en las Indias orientales. El de Grecia de 10,000. El de Méjico de

91,353. El de los Países-Bajos de 60,000. El de Persia de 18,000; además tiene 100,000 hombres de milicias provinciales. El de Portugal de 19,000. El de Rusia de 573,000, sin contar las tropas irregulares. El de Cerdeña de 180,000. El de Suecia de 144,000. El de Noruega de 23,000. El de Suiza de 180,000. El de Turquía de 150,000. El de Prusia de 193,000.

Acerca del discurso pronunciado por Luis Napoleon en la recepción de 1.º de año en las Tullerías, dice *Las Novedades* que si algo tiene de elocuente es el silencio; que no se han pronunciado nunca palabras mas vagas y diplomáticas, y que de ellas nada puede deducirse positivamente.

En Bélgica fué tan grande la nevada que cayó en la noche del 25 al 26, que las vías de comunicación se interceptaron retardándose notablemente los trenes de todos los ferro-carriles.

## NACIONAL.

MADRID 2 DE ENERO.

El ejército de ocupacion ha celebrado en Tetuan la noche buena con el mayor júbilo, al par que con orden y compostura. La carta que da esta noticia, añade:

«Sabida es la libertad que el soldado goza en esta noche; muy numerosas son en España las desgracias que ocurren en la misma: pues en esta plaza solo ha reinado el contento, las músicas, los entusiasmos vivas y los brindis; pero todo sin resultado desagradable.

Los hebreos creyeron otra cosa y habían cerrado sus tiendas; pero ni un solo afiler les ha faltado, ni á ninguno se le ha tocado á un caballo.

Reunidos los soldados, bien en sus casas ó en las fondas, han pasado la noche en la mayor cordialidad y alegría; las músicas, formadas de varios instrumentos, zambombas y panderos, no han cesado en toda la noche, mezcladas con entusiasmas vivas á la Reina, á España y al ejército. A las doce de la noche y en el templo católico, se cantó con toda solemnidad por el clero castrense la misa del gallo, á la que acudió una inmensa concurrencia.

Sin embargo de todo este júbilo, en las tropas de servicio no se oyó un instrumento, una voz ni un brindis; en todo el recinto de la muralla, el monótono *alería* de los centinelas era lo que solo en aquel sitio respondía al alegre movimiento de júbilo que se oía en el centro de la población.

Esto demostrará á los marroquíes, que ni las grandes festividades ni el júbilo hacen olvidar al soldado español su deber y disciplina.»

El temporal ha imposibilitado al primer batallón del tercer regimiento de artillería abandonar á Tetuan para regresar á España. Los equipajes del cuerpo están en la Aduana, esperando que abonzane el tiempo para embarcarlo.

Actualmente existen en España 9,354 ayuntamientos, y como segun la nueva ley presentada á las Cortes solo deberá haberlos en los pueblos que excedan de 150 vecinos, resulta, tomando por base de este cálculo el censo de población de 1857, que se suprimirán 4,334.

Las correspondencias recibidas de diferentes provincias presentan un cuadro verdaderamente desconsolador. Numerosas familias que cifaban su suerte, sus modestas fortunas y hasta los indispensables medios de subsistencia en los rendimientos de la agricultura, han quedado sumergidas en la miseria á resultas de las inundaciones.

De Zarpadiel (Valladolid) escriben con fecha 26 del mes último dando los siguientes tristes pormenores de los desastres ocurridos con motivo de la inundacion:

«A las doce del 23 empezó á llover con tanta abundancia como nunca se había conocido. El rio que le da nombre salió de su cauce, y se presentó ante nosotros con aspecto aterrador. A pesar de ser domingo todos los vecinos, y hasta las mujeres y los niños, se ocuparon en abrir zanjas y hacer diques, para contener la inundacion. A las diez de la noche se metió el rio en el pueblo por tres partes á la vez. El vecindario en masa se echó á la calle, en medio de los lamentos mas tristes y desgarradores. Cada uno quiere auxiliar á aquellos de sus parientes ó amigos que mas riesgo corren: se hacen colosales esfuerzos, pero todo es inútil para rechazar la inundacion. En vista de esto se tocan las campanas á las doce de la noche; los pueblos inmediatos, como son Murriel, Fuente el Sol y Lomoviejo, se apresuran á socorrernos; pero inútil también este recurso, y tienen que resignarse á presenciar nuestro dolor, porque ni en caballerías se podían acercar al pueblo... Todas las casas se han resentido; los corrales han desaparecido todos, menos uno; se ha arruinado la única posada que había, llevándose las aguas, las maderas y hasta las gallinas. Otras cuatro casas se han arruinado también, aunque no del todo, y estas, y otras se sostienen á fuerza de apeos. Son incalculables los daños; y para colmo de nuestras desdichas, en medio de tantas ruinas, vemos que el torrente devastador del Zarpadiel ha destruido todos los campos y todos los sembrados, privándonos de la próxima cosecha.»

La situación de los ferro-carriles peninsulares en los periodos que se espresan es la siguiente. Los de Madrid á Alicante y Toledo, de Madrid á Zaragoza y de Barcelona á Zaragoza, han tenido una disminucion kilométrica diaria de 5-68 0/0 los primeros; de 24 32 0/0 los segundos y de 26-90 los terceros desde 9 á 15 de diciembre, habiéndola tenido estos últimos de 6-19 0/0 desde 16 á 22 del mismo. Los de Valencia á Almansa y Barcelona á Zaragoza han aumentado; el primero 3-04 0/0, y el segundo en 1-66 1/0 desde 3 á 9 de diciembre y 2 á 8 del mismo respectivamente; rendimiento comparativo con el de igual periodo del año anterior.

Se ha acudido á remediar los defectos de mas consideracion ocasionados por el temporal en los caminos de Andalucía, y ya empiezan á llegar los correos á su destino, aunque con el atraso consiguiente.

Mientras se procede á la recomposicion de los destrozos que ha sufrido la línea férrea de Sevilla á Córdoba se dirigen los correos por la carretera para que no sufra gran retraso la correspondencia.

Cada vez va siendo mas corto el plazo que media entre el vencimiento y la satisfaccion de los intereses del papel depositado en el Banco de España, habiéndose dispuesto ya por la junta de gobierno del mismo se satisfagan por dicho establecimiento desde el dia 4 del corriente los intereses del ségundo semestre de 1860, correspondientes á las clases de papel de tres por ciento consolidado, interior y exterior; idem diferido, id. d.; inscripciones del 5 por 100 consolidado y diferido; material del Tesoro preferente y no preferente; acciones de obras públicas; idem de carreteras de 1.º de julio de 1856; obligaciones generales de ferro carriles; carpetas de id. id.; obligaciones del Estado por subvenciones del ferro carril de Santander á Alar; acciones del canal de Isabel II id. de la sociedad española mercan-

til é industrial; idem de la de Crédito Moviliario español; idem de la del ferro carril del Norte; idem de la de Sevilla á Jerez, y de Puerto-Real á Cádiz; id. de Córdoba á Sevilla; obligaciones del ferro-carril de Madrid á Zaragoza y á Alicante, id. del ferro-carril de Langreo; id. hipotecarias del Crédito Moviliario español sobre la fábrica del gas, y Créditos de Sisas municipales del ayuntamiento de esta corte.

En la Academia de Ciencias de Francia se leyó una carta del P. Secchi, en contestación á las observaciones de Mr. Plantamour, espuestas á la Academia en sesion prévia referentes al eclipse del 18 de julio. El P. Secchi renuncia á toda intencion de duda sobre la exactitud de las observaciones de Mr. Plantamour sobre el eclipse, y manifiesta el hecho singular de que aunque estuvo observando el eclipse con la mayor atencion, no vió la nube que se despegó del disco del sol; lo cual forma el objeto de la controversia y que solamente la habia descrito sacada de la fotografia: de esto resulta que la fotografia revela la existencia de objetos que se escapan al ojo del observador. El P. Secchi vió efectivamente una nube, pero esta estaba en el lado opuesto del disco. De consiguiente llama la atencion de los hombres científicos para que expliquen la discrepancia entre las actuales observaciones y las impresiones fotográficas.

El ayuntamiento de Valencia ha recibido ya el cuadro que encargó al Sr. Soldevilla. Representa al duque de Tetuan á caballo y con el traje que usó en la campaña de Africa.

**Barcelona 5 de enero.**  
Conforme estaba anunciado ayer, se efectuaron ante el Esmo. señor Gobernador de esta provincia las subastas de la primera expedicion semanal de la correspondencia entre la Peninsula y las islas Baleares y de la línea desde Barcelona á Mahon con escala en Alcudia: habiendo quedado ambas á favor del señor don Francisco Senmartí y Brugués por las cantidades de rs. 239,806 y reales 99,800 respectivamente, proporcionando al Estado una regular economia sobre lo presupuestado. Siendo el Sr. Senmartí contratista de las segundas expediciones, era de creer, que seria el mas ventajoso postor para quedar de este modo concesionario de las cinco líneas de vapores-correos semanales desde la Peninsula á las islas Baleares.

# PALMA.

Tal es el acierto que ha conseguido el M. Ilre. Ayuntamiento de esta capital en la distribucion de comisiones de su seno, y cuya copia se nos ha facilitado, que basta leer con un poco de detencion los nombres que trasladamos mas abajo y recordar sus antecedentes, para persuadirse de dicha verdad. Sobre todo, empero, celebramos mucho, y con nosotros el público, de que así en la delicada comision de reemplazos como en la algo descuidada de caminos vecinales, se vean en la primera cinco letrados, y en la segunda como presidente al simpático y celoso concejal Sr. Ribot, quien tiene la grande ventaja de saber proporcionar mejoras al público con el menor gasto posible.

Hé aquí las comisiones referidas:

- Gobierno y Secretaria.**  
1. D. Antonio María Dameto.  
24. D. Ramon Mariano Ballester.
- Contabilidad.**  
D. José Rosich.  
4. D. Gabriel Monedero.  
9. D. Lucas Amorós.  
22. D. Miguel Fons.  
19. D. Mateo Ferragut.

- Instruccion pública.**  
El Sr. Alcalde.  
2. D. Fausto Morell.  
14. D. José Sureda.  
18. D. Jacinto Feliu.
- Obras.**  
D. José Rosich.  
6. D. Pedro José Garcia.  
14. D. José Sureda.  
21. D. Manuel Asprer.  
25. D. Vicente Forteza Rey.
- Alumbrado.**  
7. D. Juan O-Neille.  
8. D. Jaime Piña.  
13. D. Antonio Jaume.  
19. D. Mateo Ferragut.  
20. D. Andres Torrens.
- Fomento.**  
D. Lorenzo Vicens.  
5. D. Miguel Font y Muntaner.  
10. D. Juan Vannell.  
15. D. Joaquin Gual.  
16. D. Antonio Reus.
- Niñas Huérfanas.**  
4. D. Gabriel Monedero.  
22. D. Miguel Fons.  
23. D. Pedro Antonio Castañer.
- Arrepentidas.**  
1. D. Antonio María Dameto.  
2. D. Fausto Morell.
- Casa de la Crianza.**  
4. D. Gabriel Monedero.  
21. D. Manuel Asprer.
- Beato Lulio.**  
3. D. Antonio Planas.  
13. D. Antonio Jaume.  
15. D. Joaquin Gual.
- Contribuciones.**  
D. Pascual Ribot.  
5. D. Miguel Font y Muntaner.  
10. D. Lorenzo Borel.  
12. D. Mariano Valentí.  
17. D. José Ferrá.
- Reemplazos.**  
3. D. Antonio Planas.  
16. D. Antonio Reus.  
17. D. José Ferrá y Tous.  
18. D. Jacinto Feliu.  
24. D. Ramon Mariano Ballester.
- Consultiva de secretaria.**  
1. D. Antonio María Dameto.  
24. D. Ramon Mariano Ballester.
- Cementerios.**  
El Sr. Alcalde.  
7. D. Juan O-Neille.  
13. D. Antonio Jaume.  
21. D. Manuel Asprer.  
24. D. Ramon Mariano Ballester.  
25. D. Vicente Forteza Rey.
- Estadística y evaluio.**  
El Sr. Alcalde.  
1. D. Antonio María Dameto.  
2. D. Fausto Morell.
- Beneficencia.**  
5. D. Miguel Font y Muntaner.  
15. D. Joaquin Gual.  
22. D. Miguel Fons.  
24. D. Ramon Mariano Ballester.
- Arbolado y paseos.**  
D. Andres Rubert.  
7. D. Juan O-Neille.  
16. D. Antonio Reus.
- Caminos vecinales y empedrados.**  
D. Pascual Ribot.  
12. D. Mariano Valentí.  
17. D. José Ferrá.  
20. D. Andres Torrens.  
21. D. Manuel Asprer.

Por todo lo que va sin firma,  
JUAN CONTESTI Y PONS.

## Boletin religioso.

### Santo de mañana. SAN CEFERINO, LUCIANO Y COMPAÑEROS MÁRTIRES.

Habiendo tenido Luciano la suerte de ser instruido en la doctrina de Jesucristo por el Apóstol San Pedro, fué enviado por San Clemente papa á ilustrar con la luz del Evangelio á las gentes envueltas en las sombras de la idolatria. Destinado á la ciudad de Beauvais se presentó en ella lleno del santo celo que anima y da valor á los varones apostólicos; comenzó á predicar la doctrina de Jesucristo y combatir los errores de la idolatria, consiguiendo la conversion de muchos gentiles que no podían desconocer la verdad de las razones que apoyaba el santo, en favor de la verdadera doctrina que enseñaba y en contra de los absurdos de la idolatria. Acompañaba su predicacion una vida

angélica, se ocupaba continuamente en la oracion, sus ayunos eran cotidianos, era mortificado, manso, humilde y pacífico, coronando esas eminentes virtudes con la palma del martirio que padeció junto á la dicha ciudad de Beauvais.—Apénas hubo espirado cuando descendió del cielo sobre su cuerpo una luz, de la que se oyó: «Ven, siervo fiel, á gozar la corona preparada á tu constante confesion.»

## CULTOS.

### Mañana mártes

En la iglesia de religiosas de la Concepcion á las ocho tendrá lugar el ejercicio mensual de las Hijas de la Inmaculada Madre, con música y lo demas de costumbre.

En la de San Antonio de Viana á las once de la mañana se dará principio á la novena de su titular, con meditacion y música; repitiéndose al anochecer. Continuará á la propia hora en los dias consecutivos.

### CORTE DE MARÍA.

Dia 8: se hace la visita á la Santísima Virgen en su Purísima Concepcion, iglesia Catedral.

EJERCICIO MENSUAL DEL DIA 8, DEDICADO Á LA PURÍSIMA CONCEPCION DE NUESTRA SEÑORA.

Tendrá lugar en las iglesias que á continuacion se espresan:

En las Capuchinas á las nueve, celebrándose el santo sacrificio de la misa, patente el Santísimo.

En San Cayetano á las once, con una misa.

En Santa Magdalena á las cinco de la tarde, con música y esposicion de S. D. M.

En Santa Cruz al anochecer.

En el Socorro á igual hora.

Nota de los cadáveres conducidos al cementerio en los dias que á continuacion se espresan:

- Dia 3.**  
De Santa Eulalia: una niña y un niño.  
De San Jaime: un hombre casado, de Establiments.  
De San Miguel: una muger viuda.  
Del Santo Hospital: una muger casada.
- Dia 4.**  
Del Arrabal: una muger soltera.
- Dia 5.**  
De Santa Eulalia: una niña.
- Dia 6.**  
De Santa Eulalia: un niño.  
De San Miguel: una muger casada, de Alaró.  
De Santa Cruz: una muger viuda, de Costitx.  
De los Espósitos: una niña.

## Anuncios oficiales.

### CAPITANÍA GENERAL

DE LAS ISLAS BALEARES.  
E. M.—SECCION 2.ª

Orden general del 5 de enero de 1861 en Palma.

El Esmo. Sr. Presidente de la Junta de donativos para los heridos é inutilizados en la campaña de Africa con fecha 31 del mes próximo pasado, dice al Esmo. Sr. Capitan general de este distrito lo que sigue.

«Esmo. Sr.—Habiendo acordado la hermandad del refugio de esta Corte que se adjudicasen dos plazas de colegialas extraordinarias en el colegio de S. Antonio de los portugueses á huérfanas precisamente de gefes ú oficiales que hubiesen fallecido en la gloriosa campaña de Africa y estando adjudicada una y debiendo adjudicarse la otra en 31 de enero próximo, la junta ha dispuesto se circule á los capitanes generales de distrito el referido acuerdo para que haciéndose insertar en los boletines oficiales de las provincias, puedan las personas que se crean con derecho á la mencionada plaza dirigir al Esmo. Sr. marques de Alcañices presidente de la referida hermandad en el plazo prefijado la correspondiente instancia documentada.»

Lo que de orden de S. E. se hace saber en la general de este dia para la debida publicidad.—El coronel gefe de E. M.—Juan de Dios Sevilla.

El subintendente militar inspector administrativo del primer departamento de Artillería. Hace saber que no habiendo tenido efecto la subasta intentada en esta plaza el dia 2 de diciembre último para la venta de 2 quintales 86 libras de hierro colado en trozos, de 374 quintales 72 libras de hierro viejo procedente de desvarato de montajes, y de 17 quintales 41 libras de cuero viejo, se publica por medio de este anuncio y con autorizacion de la Direccion general de Artillería fecha 30 de diciembre último, á una segunda subasta que tendrá lugar en la oficina de la Direccion de esta Maestranza el dia 18 del actual á las dos de la tarde, donde desde hoy se hallarán de manifiesto el pliego de condiciones y precio limite para satisfaccion de las personas que quieran tomar parte en la licitacion, debiendo estas y media hora antes de la señalada presentar sus proposiciones en pliegos cerrados.—Barcelona 4 enero de 1861.—Sebastian J. Urtasun.

## SERVICIO DE LA PLAZA

para mañana 8 de enero de 1861.

Gefe de dia el comandante graduado capitan del regimiento infantería de Gerona, don Francisco Dominguez.

Parada, Hospital y provisiones, el mismo cuerpo.

El T. C. S. M.—Benito de Amores.

## Academia de Medicina y cirugía de las Baleares.

Esta Academia vacunará gratuitamente á todas las personas que se presenten al efecto mañana á las once de la misma en el edificio de Montesion. Los interesados han de entregar escritos en una papeleta el nombre y apellido del que ha de ser vacunado, y la calle, manzana y número de la casa en donde vive. Palma 7 de enero de 1861.—P. A. de la Academia, José Enseñat, secretario dg eobierno.



## BUQUES A LA CARGA.

Con destino á Bona laud Magdalena, de 29 toneladas, su patron Miguel Vich.  
Con destino á Valencia laud San Miguel, de 65 toneladas, su patron Gabriel Lladó.  
Con destino á Marsella laud Carmen, de 48 toneladas, su patron Jaime Frau.  
Con destino á Ivi-za laud S. Antonio, de 28 toneladas, su patron Victoriano Sorá.  
Con destino á Mahon balandra Vigilante, de 19 toneladas, su patron Onofre Andreu.  
Con destino á Ivi-za laud San Miguel, de 24 toneladas, su patron José Martorell.  
Con destino á Porto-Colom laud Carmen, de 37 toneladas, su patron Miguel Bauzá.

## Ciudad de Ciudadela.

NOTA de los precios que tienen en esta plaza los artículos de consumo que en la misma se espresan, en la segunda quincena del mes de noviembre de 1860.

	Medida y peso mallorquin.	Lib.	Suel.	Din.	Medida y peso castellano.	Reales.	Cént.
Trigo	cuartera.				fanega.		
Cebada	id.	2	11		id.	25	50
Centeno	id.				id.		
Garbanzos	id.	7	4		arroba.	16	
Arroz	arropa.	1	14	8	id.	21	55
Aceite	cuartera.	4	16		id.	72	
Vino del país.	cuarter.	14			id.	18	27
Aguardiente	libra.	2	8		id.	62	32
Vaca	id.		8		libra.	2	
Carnero	libra.		7		id.	1	75
Tocino	id.		10		id.	2	50
Trigo candeal	cuartera.	6			fanega.	60	
Habas	id.	4	16		id.	48	
Habichuelas	id.				id.		
Guijas	id.	4	16		id.	48	
Leña	quintal.		3		quintal.	3	66
Carbon	id.	1	1		id.	15	16
Algarrobas	id.				id.		
Queso	id.				id.		
Lana	id.				id.		
Paja de trigo	id.		10		id.	7	32
Id. de cebada	id.		8		id.	5	75

Ciudadela 30 de noviembre de 1860.—P. A. del A.—El teniente 1.º—Pedro Martorell y Olives.

## STABAT MATER,

para dos tiple, tenor, bajo y coro, ejecutado dos veces en la Real Capilla, y dedicado á S. M. la Reina,

POR DON JOAQUIN VELAZQUEZ,

EDICION DE CANTO Y PIANO.

Primera suscritora y protectora de la obra, S. M. la Reina.

La obra constará de nueve entregas de 16 páginas, á 10 reales cada una.

Cada ocho dias se repartirá una entrega. La primera en 10 de enero del presente mes.

Las suscripciones de provincias deberán hacerse, en libranzas sobre correos, á cualquiera de los puntos siguientes:

Puntos de suscripcion en Madrid.—En casa del autor, calle del Arco de Santa María, 19, tercero derecha.—Almacen de música de Romero, Arenal, 20.—C. Moro. Puerta del Sol 5.

En los puntos de suscripcion se darán prospectos.

Piezas de que consta la obra.

1. Introduccion concertante.
2. Aria de tenor.
3. Duo de tiple.
4. Aria de bajo.
5. Recitativo y plegaria, tenor y coro.
6. Cuarteto.
7. Cavatina de tiple.
8. Aria con coro. Tiple.
9. Cuarteto.
10. Final. Fuga.

## LIBRERÍA DE GUASP.

Se hallan de venta ejemplares de la Guia de forasteros para este año.

## Espectáculos.

### TEATRO

DEL PRINCIPE DE ASTURIAS.

Funcion para hoy lunes.

OCTAVA QUINCENA. FUNCION 2.ª

A beneficio del público.

- 1.º Sinfonia.
  - 2.º El drama en 5 actos
- EL TROVADOR,**  
dirigido por el Sr. Guerra.  
3.º El baile nuevo  
-La Torera,  
cuyo papel desempeña la célebre Nena.

4.º La comedia en un acto

### NO ERA ELLA.

A las siete.

Entrada general, 2 rs.—Al paraiso, 12 cuartos.

Para mañana mártes.

OCTAVA QUINCENA. FUNCION 3.ª

- 1.º Sinfonia.
  - 2.º El drama en 4 actos
- D. FRANCISCO DE QUEVEDO,**  
dirigido por el señor Guerra.  
3.º Baile nacional.  
4.º La aplaudida comedia en un acto

NO SIEMPRE LO BUENO ES BUENO.

A las siete.

Entrada general 2 reales. Al Paraiso 2 sueldos.

# SECCION DE ANUNCIOS.

## CAJA UNIVERSAL DE CAPITALES.

COMPANIA GENERAL ESPAÑOLA

DE SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA.

Encontrándose en poder de los señores viuda de Umbert é hijo, Inspectores y Banqueros de la Compañía, los recibos de la anualidad correspondientes al 31 diciembre de 1860, se avisa á los suscritores, á fin de que se sirvan acudir á satisfacer su importe ántes del 15 enero 1861, teniendo presente lo que disponen los artículos 15 y 16 de los Estatutos insertos al dorso de sus pólizas.

## GRAN DEPOSITO DE TABLONES EN EL SOCOS.

Acaban de llegar procedente de Bjerneborg y Umeá, dos cargamentos de excelente madera de pino rojo y superior calidad, surtidos con dimensiones de todas clases. A pesar de ser la madera de estos tablones de la mejor que se ha introducido en la isla, y sus precios de primer coste algo mas crecidos, no por esto se aumentarán los que hasta la fecha han regido en el espresado establecimiento.

VENTAS.—Véndese una cuarterada y media de tierra plantada de almendros é higueras, llamada *cal Dueño*, junto á *Son Llebra*. En esta imprenta darán razon.

## NOVEDADES

recientemente llegadas de Paris, Viena y Colonia.

## À LAS NINFAS PALMESANAS,

calle de Bastaixos, número 52, tienda contigua al hornoden Frau.

LAZOS, *cuellos*, puños y cinturones de charol de última novedad para adornos de señora.  
ZAPATOS de goma de todas medidas.  
PARAGUAS de seda y algodón de todas dimensiones desde 14 rs. á 160 uno.  
CUCHARONES, cuchillos, cucharitas y cubiertos de alpaca de 7 rs. á 12 el cubierto.  
ADEREZOS, medios aderezos, brazaletes, alfileres, aretes, alfileres de corbata de concha, acero, coral y plaqué de última novedad.  
ESTEREOSCOPOS y vistas de las principales ciudades de Europa desde real á 10 una.  
PERFUMERIA estrangera de la acreditada fábrica de Thorel y la legítima agua de Colonia.  
JUGUETES de todas clases y figuras, tipos de las diferentes armas é institutos del ejército español y marroquí.  
PETACAS, portamonedas y tarjeteros finos propios para regalos de boda etc. etc., y otra infinidad de artículos de ornato y elegancia que se espenden á una fabulosa baratura.

MUY IMPORTANTE.

## MR. DESCOLE

DENTISTA DE PARIS,

PROFESOR DE LA PROTESIS DENTARIA,

RESIDENTE EN PALMA HACE SEIS AÑOS.

Este señor avisa á sus numerosos parroquianos que ya no vive calle de Puigdorfilá, sino en la de San Nicolás, número 79.

## MR. MARIGNAC.

Acaba de recibir un grande y variado surtido de floreros de marisco del mejor gusto, como igualmente de estampas de todas dimensiones, y estampitas caladas para devocionarios: frentes de chimenea, marcos dorados, ovalados, cuadrados y en negro: pilas para agua bendita, medallones, cuadernos de arquitectura y para escribir diferentes caracteres de letra y adorno: mapas y acuarelas de superior calidad.

Todos estos géneros se espenden á precios muy equitativos, en la calle de San Nicolás, número 18, tienda.

MUY INTERESANTE AL PÚBLICO Y Á LOS AYUNTAMIENTOS.

El dueño del establecimiento situado en la plaza de Cort, número 54, hace presente á los Ayuntamientos de estas islas cuyas respectivas poblaciones carecen de alumbrado público, que tiene arreglados faroles con reverberos de espejos á un precio tan económico que se hallan al alcance de los recursos de cualquiera municipalidad, uniendo á la elegante construcción la mayor solidez. Para adquirir inmediatamente un número cualquiera de faroles no es preciso que los Ayuntamientos tengan fondos disponibles, pues el citado dueño del antedicho establecimiento les hará ventajosas proposiciones para satisfacer con desahogo las cantidades á que asciendan los faroles que se encarguen.

En el mismo establecimiento hay vidrios planos de todas dimensiones, lunas azogadas para espejos, canales y cañerías de zinc, planchas de nueva invención para ropa, braseros de latón para vender ó alquilar, todo á precios módicos.

## UNA CASA ESTRANJERA

desea hallar un agente que tenga su residencia en la ciudad de Palma y conozca á muchos de sus habitantes, para ocuparse de un negocio comercial que produce bastante. Para obtener informes mas amplios, escribir á Mr. Fontaine, 22, rue de Trevisé, Paris.

## DON VICENTE SENDRA

DENTISTA

DISCÍPULO DEL SEÑOR DON ANTONIO ROTONDO,

primer dentista de Cámara de SS. MM., caballero de la Real y distinguida orden española de Carlos III.

## AL PÚBLICO.

Nada mas fácil que dirigirse al público empleando frases pomposas y creándose una reputacion que por lo mismo que está basada en el charlatanismo, se desmorona y cae de su frágil pedestal tan pronto como aparecen los primeros desengaños.

El que estas líneas escribe no pretende sorprender el ánimo del público con mentidas ofertas, ni supuestos talentos, sino manifestarle que al regresar de Madrid donde ha adquirido conocimientos que no tenía, aporta á su país ideas enteramente nuevas y un caudal de estudios enteramente al nivel de los que se practican en los países mas adelantados.

No tan solo ofrece al público desempeñar cuantas operaciones quirúrgicas abraza su noble profesion, obturar, orificar, empastar, exfoliar las caries y todo el tratamiento de las enfermedades de la boca sino proporcionarles polvos dentíficos y elixires de indudables efectos.

En la prótesis dentaria, objeto predilecto de sus estudios ofrece trabajar en todos los métodos conocidos hasta el dia colocando dientes montados en plata, oro ó platina, desde la colocacion de un diente, hasta la de una dentadura completa. Pero habiendo tenido ocasion de aprender al lado del Sr. Rotondo el nuevo y sorprendente método de montar las piezas en caoutchou ó sea goma elástica sobre este punto quiere llamar la atencion de sus lectores, en conocer todas las piezas que ha hecho, y cuyo uso está garantido á satisfaccion de los que las llevan.

Este descubrimiento hecho en los Estados-Unidos, ha venido á producir una verdadera revolucion en el arte y ciertamente que es merecedor de cuanto en su elogio pueda decirse: una pieza de este género, colocada en la boca no causa la menor molestia en atencion á lo bien que se ajusta, su bruñido es perfecto, los dientes de una semejanza sorprendente; y ademas de no presentar el inconveniente de las antiguas piezas cuyo sabor galvánico se desarrollaba en la boca produciendo una dentera constante por efecto de la union de varios metales, tienen la indisputable ventaja de desempeñar el ejercicio de la masticacion de un modo perfecto y cual pudieran hacerlo los dientes naturales. Estas piezas tienen tambien la ventaja de no echar abajo los dientes en que se apoyan, por no ejercer el menor tiro.

Así pues el que suscribe tiene el honor de ofrecer al público su gabinete plaza de las Copiñas número 4, donde hallará cuanto pueda desear respecto de su profesion. Dicha pieza se halla totalmente separada del salon de peluqueria.

El Sr. Sendra, se complace en prestar gratis los auxilios de su profesion á los soldados de Africa, y pobres de solemnidad que le presenten el oportuno certificado de los señores párrocos de Palma y sus afueras, de las siete á las ocho y media de la mañana ménos los dias festivos.

VICENTE SENDRA.

## LENCERÍA Y CAMISERÍA.

En el conocido almacen de dichos artículos, situado plaza de Cort, números 57 y 58 se reciben continuamente de las mejores fábricas del país y estrangeras;

LIENZOS de puro hilo en todas calidades desde 4 hasta 14 palmos ancho para sábanas sin costura.

PAÑUELOS blancos y con cenefas colores.

MANTELERIAS, cuellos y pañuelos bordados para señora, calcetines de hilo y de algodón de superior calidad.

GÉNEROS algodón y otros varios. Todos los cuales se espenden á precios sumamente módicos.

Vista la grande aceptacion que han tenido las camisas y calzoncillos para hombre confeccionados en dicho establecimiento, á fin de complacer á sus numerosos parroquianos se han recibido ya y seguirán recibiendo en lo sucesivo camisas modelos de Paris para el corte y última novedad en el trabajo sobre las cuales se combinarán varios dibujos á gusto del comprador.

Ultimamente y con objeto de reunir en dicho establecimiento cuantos artículos sean necesarios para satisfacer á sus favorecedores acaba de recibirse un elegante surtido de géneros propios para la estacion de invierno, y son

ALFOMBRAS terciopelo de lana, en calidad superior, para sofás, confidentes, bajo-camas etc.

Idem, idem, idem, en pieza para alfombrar habitaciones.

Idem en fieltro para el mismo objeto.

ABACAS, con hermosos dibujos para idem.



CON REAL PRIVILEGIO EXCLUSIVO

DE S. M.

Dentaduras con base de Cautchú volcánico.

Procedente de Londres y Barcelona he regresado á esta capital donde tan conocidos son mis trabajos como dentista, poseedor de un nuevo sistema para fabricar dentaduras completas y parciales, sin ataduras ni ganchos, oro ni plata, que tanto perjudican las encías y los dientes naturales. Si yo no fuese muy conocido en este país me esforzaria en patentizar las grandes ventajas de mi nuevo sistema aprobado por las Academias de medicina y cirugía de América, Londres y Paris, y con el cual se construyen dentaduras con las que se puede comer sin el menor dolor, y las cuales se colocan sin necesidad de extraer raigones ni los dientes vacilantes. Todas las piezas ó dentaduras fabricadas con mi nuevo sistema las garantizo 20 años. Mi permanencia fija es otra garantía para mis parroquianos, pues que el dia que necesiten de mis servicios pueden acudir á mi morada sita en el Borne á la entrada de la calle de San Jaime número 19, entresuelos.

Sucursal en Barcelona, Rambla del Centro, número 19, piso principal.  
ALERY.